

MOVIMIENTO RENOVACION SOCIALISTA

MRS

PROPUESTA Y PLAN DE GESTION LEGISLATIVA  
MUNICIPAL

---

LA MEJOR OPORTUNIDAD DE CAMBIO Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN MUNICIPIO PRÓSPERO CON UNA SÓLIDA  
ECONOMIA

MUNICIPIO SUCRE  
ESTADO YARACUY

# PROPUESTA Y PLAN LEGISLATIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SUCRE

---

## LA MEJOR OPORTUNIDAD DE CAMBIO Y CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO PROSPERO CON UNA SOLIDA ECONOMIA

Estamos viviendo tiempos cada día más difíciles a nivel mundial. Vemos como las economías de países muy poderosos se derrumban y gobiernos caen, algunos por causa de no entender el momento de de cambios y formas de gobernar y otros por no crear las condiciones económicas que los pueblos necesitan.

Los concejales, en su rol de autoridades del municipio, cumplen una labor legislativa que es vital para la transformación del municipio. En nuestro municipio se requiere con urgencia crear las condiciones legales para hacer una revolución social, industrial y cultural para solventar de raíz los principales males de este municipio como lo es el desempleo la ausencia de políticas para el deporte, la cultura que traen como consecuencia el aumento de le delincuencia exponen con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

Es por ello que proponemos para nuestra gestión legislativa del Municipio Sucre estas iniciativas con las que haremos realidad este sueño. Aquí están para que las conozcan, las estudien, las complementen y den su aporte.

### 1. CONCEJALES Y SU LABOR FISCALIZADORA

La ley Orgánica del Poder Público Municipal señala que el consejo municipal ejercerá la función de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley. El Concejo, órgano integrante del municipio, está facultado para que actuando como cuerpo colegiado ejerza las facultades fiscalizadoras sobre determinadas materias.

## **2. DEPORTE Y CULTURA SERÁ LEY EN NUESTRO MUNICIPIO**

Crearemos la ordenanza para que el deporte y la cultura tengan sustento en el presupuesto de gastos del municipio y poder implementar competencias entre comunidades en las diferentes disciplinas y hacer concursos culturales a nivel infantil, juvenil y adultos mayores.

**3.** Implementaremos un plan de organización catastral de todas las tierras urbanas del municipio y estipular el precio para así toda persona que desee adquirir la propiedad del terreno, pueda hacerlo.

## **4. UN MUNICIPIO ORGANIZADO.**

Crearemos ordenanzas de urbanismo y normativas sobre los tipos de construcción e incentivos para impulsar la construcción de locales y centros comerciales.

## **5. REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.**

Crearemos ordenanzas para incentivar la formación de emprendedores y las instalaciones industriales para acelerar la creación de empleo.

## **6. PROYECTO DE ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO POPULAR DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO SUCRE.**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el ejercicio político del pueblo, no se ha avanzado hacia la consecución del Poder Popular en la medida que se requiere para darle un vuelco a la vieja estructura del gobierno municipal, Si bien reconocemos, que por iniciativa del presidente nacieron los Consejos Comunales, como un mecanismo de participación protagónica de la comunidad, Pero igualmente si somos objetivos este mecanismo, no genera el cambio real, que debería darse para que el pueblo asuma una participación real y protagónica a nivel del Municipio, participación que se debe hacer realidad porque en la actualidad el proceso revolucionario requiere cambios profundos a nivel del gobierno municipal, que es donde se genera la corrupción, por lo tanto es necesario un cambio en lo político y económico, un reimpulso hacia la descentralización del sistema de gobierno administrativo actual, donde se establezcan nuevos mecanismos, que garanticen la consolidación de una nueva estructura social, para que el pueblo asuma la participación protagónica en la gestión de gobierno, para los efectos

de este reimpulso en aras de una transformación que nos conduzca hacia el Socialismo del siglo XXI, se creara el Consejo Popular de Gobierno, una herramienta que le garantizara al pueblo del Municipio Sucre, la participación directa y protagónica en la gestión administrativa, un ente popular que tendrá como misión principal, la conducción de un Municipio hacia la constituyente municipal, hacia un Municipio Agro Industrial auto sustentable.

7. Realizar ordenanza en beneficio del sector transporte facilitándole el mejoramiento de las unidades otorgándoles financiamiento para la adquisición de repuestos y nuevas unidades.
8. Crearemos las ordenanzas necesarias para la unificación de la red de salud pública del municipio.
9. Impulsaremos por medio de ordenanzas la organización del sector privado para estimular su crecimiento y fortalecer la economía del municipio y creación de empleo.

Diaz Juan Carlos  
C.I.Nº 17.699.851  
Lista Nro 1

Garrido G. Augusto H.  
C.I.Nº 6.352.573  
Lista Nro 2

Gonzalez Jarri Pastor  
C.I.Nº 20.008.225  
Lista Nro 3

Jose Emisael Sanchez  
C.I.Nº5.462.224  
Lista Nro 4